



25 JUL 2022

Recibido.....10¹⁵.....Hs

Exp. N°.....48603.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe qué porcentaje de los recursos previstos en el presupuesto 2022 para la implementación del programa "Regenera Santa Fe" se ejecutaron en los primeros siete meses del presente año haciendo especial hincapié en lo destinado a las áreas protegidas del sistema provincial en:

- a) Isla La Fuente en Reconquista;
- b) Isla Sabino Corsi frente a Rosario;
- c) Isla Pereyra en Villa Constitución;
- d) Isla Los Mástiles frente a Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez;
- e) Islote perteneciente a la localidad de General Lagos.

Asimismo informe detalladamente:

- f) Planes y acciones implementadas en el período antes descripto;
- g) Cantidad de hectáreas alcanzadas por el programa de protección en toda la provincia de Santa Fe;
- h) Actividades productivas promovidas e implementadas en dichas áreas;
- j) Actividades turísticas y de conservación promovidas e implementadas en dichas áreas;
- k) Actividades de aprendizaje, de diseño de planes GIRSU, y de la promoción de la economía circular, promovidas e implementadas en dichas áreas.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En enero del 2021 la provincia de Santa Fe, a través del ministerio de Ambiente y Cambio Climático, impulsó la creación de una iniciativa de ampliación de áreas protegidas denominada "Regenera Santa Fe" que se propuso un esquema de extensión e incorporación de áreas protegidas en zonas del Delta e Islas del río Paraná, para su protección y conservación.

La medida fue anunciada por parte del ejecutivo como una acción tendiente a generar "soluciones basadas en la naturaleza para la protección y conservación del Delta y las islas del río Paraná". En ese sentido fue la propia ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erika Gonnet, quien haciendo un balance sobre la afectación de los humedales del Delta del Paraná, detalló la importancia de "incorporar áreas protegidas al sistema provincial haciendo foco exclusivo, en este caso, en el río Paraná y sus islas"¹.

La Región Delta del Paraná viene sufriendo un ecocidio de magnitudes aún no conocidas en su totalidad. Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente en los últimos meses vemos con preocupación la demora en la puesta en marcha de políticas concretas y contundentes para atacar la problemática más acuciante mientras lo que se pone en peligro es la conservación de los humedales.

Los mismos poseen funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia y juegan un papel fundamental en la regulación

1 <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269556/>



climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos nutrientes, y reserva de agua.

Se planteó que la iniciativa del programa provincial sea implementada con una mirada amplia de la zona costera del Paraná: “en base al desarrollo provincial propuesto por el gobernador Omar Perotti, esta etapa incluye la incorporación de más de 2600 hectáreas que comprenden a la Isla La Fuente en Reconquista, la Isla Sabino Corsi frente a Rosario, la Isla Pereyra en Villa Constitución, la Isla Los Mástiles frente a Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez, y el Islote perteneciente a la localidad de General Lagos”, detalló la ministra en declaraciones donde además expresó que estos espacios son estratégicos para fortalecer e impulsar “acciones de conservación y preservación de los recursos naturales” así como “generar múltiples beneficios vinculados a la revalorización de la cultura, la identidad local, y la generación de empleo; respetando la vida de los isleros y sus costumbres”².

Y en la página web del Gobierno de Santa Fe se destaca que, “Regenera Santa Fe”, busca promover: “actividades productivas sostenibles; desarrollo de capacidades técnicas; diseño de espacios de aprendizaje y programas de capacitación para el desarrollo o mejora de capacidades; diseño de planes GIRSU y promoción de la economía circular; desarrollo de infraestructura para el ecoturismo”.

Entendemos que debe existir, por sobre todas las cosas, una voluntad política de accionar para cuidar el medioambiente disponiendo de todos los recursos existentes en el combate de los incendios en el Delta

2 <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269556/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Paraná y trabajar en pos del resguardo de los humedales que son bienes comunes cuya influencia trasciende los límites provinciales.

Es por tal motivo que nos urge conocer en detalle los planes y acciones implementadas hasta el momento, la cantidad de hectáreas alcanzadas por el programa de protección en toda la provincia de Santa Fe en el marco de dicho programa; las actividades productivas que se han estado promoviendo y las que se han implementado en dichas áreas, así como las de índole turísticas, de conservación, de educación ambiental, y de la promoción de la economía circular promovidas e implementadas en dichas áreas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial